



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACIÓN CAMION ALGIBE

DECRETO ALCALDICIO N°2483.-

Dalcahue, 16 de noviembre de 2023.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. -

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO: CAMION

MARCA: MERCEDES BENZ

PATENTE: LFXG-26

NATURALEZA DEL COMETIDO: ENTREGA DE AGUA.

CONDUCTOR LUIS OYARZO, MARCELO ERICES

LOCALIDAD : BUTALCURA, MOCOPULLI BAJO Y OTROS SECTORES DE DALCAHUE POR DEFICIT HIDRICO.

DÍA AUTORIZADO : 18 Y 19 DE NOVIEMBRE 2023.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Direcc. Ad. Y Finanzas
 - Chofer Encargado vehículo.
 - Unidad Transparencia.
 - Oficina de Partes.
 - Archivo.
- EDHA/CTVG/ASDG/ckcm.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE. -



EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
ALCALDE COMUNA (S)
DALCAHUE